MODELO DE RECURSO DE QUEJA POR DENEGATORIA DE RECURSO DE CASACIÓN

José María Pacori Cari
Maestro en Derecho Administrativo por la Universidad Nacional de San Agustín

Área Derecho Procesal Civil
Línea Recurso de Queja

Con fecha **26 de octubre 2022** se publica en el Diario Oficial El Peruano la Ley 31591 que modifica el Código Procesal Civil en lo referente al recurso de queja permitiendo su interposición en caso de la denegatoria del recurso de casación; este es un modelo de recurso de casación por denegatoria de recurso de casación (autor José María Pacori Cari)

Modelo de recurso de queja por denegatoria de recurso de casación

CUADERNO **Queja**
ESCRITO **01-2023**
NRO. EXPEDIENTE DE ORIGEN **[indicar el número del expediente de origen]**
ÓRGANO JUDICIAL DE ORIGEN **[indicar la denominación de la sala superior de origen]**
SUMILLA **Interpongo Recurso de Queja**

SEÑOR PRESIDENTE DE LA SALA SUPREMA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA[1]

[indicar los nombres y apellidos de la parte que presenta el recurso de queja], en el proceso civil que sigue en contra de **[indicar al demandado o demandados]**; a Ud., respetuosamente, digo:

Conforme al artículo 401 del Código Procesal Civil que indica *“El recurso de queja tiene por objeto el reexamen de la resolución que declara inadmisible o improcedente el recurso de apelación o casación. También procede contra la resolución que concede apelación en efecto distinto al solicitado”.*

Dentro de este contexto,

---

[1] Interpongo el presente recurso de queja directamente a la Corte Suprema en aplicación del artículo 403, primer párrafo del Código Procesal Civil que indica “La queja se interpone ante el superior que denegó la apelación o la concedió en efecto distinto al pedido, o ante la Corte Suprema en el caso respectivo”.

I. PETITORIO
Interpongo recurso de queja para que se realice un reexamen de la Resolución [identificar la resolución judicial que deniega el recurso de casación] emitida el **[indicar la fecha de emisión]** en el Expediente Nro. **[indicar la numeración del expediente]** por la Sala **[indicar la denominación de la sala superior]** que resuelve rechazar el recurso de casación interpuesto por el suscrito contra la Sentencia de Vista **[identificar la sentencia]**; y como consecuencia, **solicito conceda el recurso de casación, comunicando al inferior su decisión para que envíe el expediente**[2].

II. REQUISITOS DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE QUEJA
El primer párrafo del artículo 403 del Código Procesal Civil se indica *"La queja se interpone ante el superior que denegó la apelación o la concedió en efecto distinto al pedido, o ante la Corte Suprema en el caso respectivo. El plazo para interponerla es de tres días, contado desde el día siguiente a la notificación de la resolución que deniega el recurso o de la que lo concede con efecto distinto al solicitado"*. Asimismo, el primer párrafo del artículo 402 del Código Procesal Civil indica *"Al escrito que contiene el recurso se acompaña, además del recibo que acredita el pago de la tasa correspondiente"*.

La queja se interpone ante la Corte Suprema en el caso respectivo	Por tratarse de un proceso civil, el presente recurso se presenta a la Sala Suprema Civil de la Corte Suprema que sería la competente para resolver un recurso de casación.
El plazo para interponer la queja es de tres (3) días hábiles, contado desde el día siguiente a la notificación de la resolución que deniega el recurso.	El **[…]** se me notifica la resolución denegatoria, siendo que el plazo para presentar la queja vence el **[…]**
Al recurso de queja se acompaña el recibo que acredita el pago de la tasa correspondiente	Cumplo con adjuntar a la presente el arancel judicial por recurso de queja

III. CONTENIDO DEL RECURSO DE QUEJA
El segundo párrafo del artículo 402 del Código Procesal Civil indica *"El escrito en que se interpone la queja debe contener los fundamentos para la concesión del recurso denegado. Asimismo, precisará las fechas en que se notificó la resolución recurrida, se interpuso el recurso y quedó notificada la denegatoria de éste"*.

Conforme a esto procedo a indicar lo siguiente:

---

[2] Es pedido se realiza conforme al segundo párrafo del artículo 404 del Código Procesal Civil que indica "Si se declara fundada la queja, el superior concede el recurso y precisa el efecto si se trata de la apelación, comunicando al inferior su decisión para que envíe el expediente o ejecute lo que corresponda. Esta comunicación se realiza sin perjuicio de la notificación a las partes".

III.1. PRECISIÓN DE FECHAS

Fecha en que se notificó la sentencia de vista impugnada	**[indique la fecha]**
Fecha en que se interpuso el recurso de casación	**[indique la fecha]**
Fecha en que se notificó la denegatoria del recurso de casación	**[indique la fecha]**

III.2. FUNDAMENTACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL RECURSO DE CASACIÓN

[indique los fundamentos para la concesión del recurso de casación…, por ejemplo, puede describirlo de la siguiente manera…]

1. Señores Jueces Supremos, la Resolución […] del […], que deniega mi recurso de casación, en su considerando tercero indebidamente indica

“conforme se tiene del propio escrito del recurso de casación, se tiene que el recurrente no ha cumplido con dicha exigencia normativa del deber de indicar en forma separada cual o cuales son la causal o causales que invoca, cuyas causales se encuentran debidamente previstas en el artículo 388 del código procesal civil modificada por ley N°31591”.

2. Sin embargo, nuestro recurso de casación si cumplió con los requisitos antes indicados conforme al siguiente cuadro

Aparente deficiencia	Cumplimiento	Observación
Se indica que no he cumplido con el deber de indicar en forma separada cual o cuales son la causal o causales que invoca cuyas causales se encuentran debidamente previstas en el artículo 388 del CPC modificado por Ley 31591	En el rubro II, numeral 1 de mi recurso de casación indico expresamente *“II. CAUSAL ALEGADA CONFORME AL ARTÍCULO 388 DEL CPC. 1. Se alega la causal prevista en el inciso 3) del artículo 388 del Código Procesal Civil que indica “Son causales para interponer recurso de casación”: “3. Si la sentencia o auto importa una indebida aplicación, una errónea interpretación o una falta de aplicación de la ley o de otras normas jurídicas necesarias para su aplicación”. Se alega una errónea interpretación del artículo 1 de la Ley 24041, por inaplicación del artículo 26, inciso 3 de la Constitución Política del Perú”*	Como se verifica hemos cumplido con alegar como causal que la sentencia impugnada importa una errónea interpretación del artículo 1 de la Ley 24041 y la falta de aplicación del artículo 26, inciso 3 de la Constitución Política del Perú.

IV. ANEXOS

Conforme al artículo 402, primer párrafo, del Código Procesal Civil[3], al presente escrito de recurso de queja cumplo con acompañar copia simple con el sello y la firma del abogado del recurrente en cada una, y bajo responsabilidad de su autenticidad, los siguientes actuados:

1-A Copia simple del Recurso de Apelación **(escrito que motivo la resolución recurrida)**
1-B Copia simple de la Sentencia de Vista **[…]** y su acto de notificación **(resolución recurrida)**
1-C Copia simple del Recurso de Casación **(escrito en que se recurre)**.
1-D Copia simple de la Resolución **[…]** y su acto de notificación **(resolución denegatoria del recurso de Casación)**

Asimismo, adjunto copia de mi Documento Nacional de Identidad para acreditar mi capacidad procesal

1-E Copia simple del Documento Nacional de Identidad

POR LO EXPUESTO

Pido a ustedes declarar fundado el presente recurso de queja.

Lima, 13 de enero de 2023.

[firma de la parte que interpone recurso de queja]

[firma del abogado]

[3] El artículo 402, primer párrafo, del Código Procesal Civil indica "Al escrito que contiene el recurso se acompaña, además del recibo que acredita el pago de la tasa correspondiente, copia simple con el sello y la firma del Abogado del recurrente en cada una, y bajo responsabilidad de su autenticidad, de los siguientes actuados: 1. Escrito que motivó la resolución recurrida y, en su caso, los referentes a su tramitación. 2. Resolución recurrida. 3. Escrito en que se recurre. 4. Resolución denegatoria".